

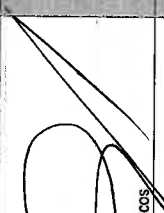
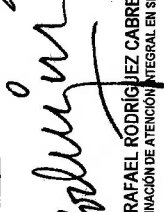
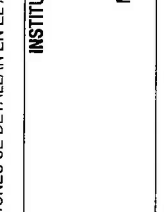

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**NÚMERO D5M0849**  
**HOJA 1 DE 1**

ACUERDO DEL CIAASS		SESIÓN DEL CIAAS		N/A		N/A	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0190YR120-N57-2015					
FUNDAMENTO LEGAL		134 - CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 45 Y 46 DE LA LAASSP, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.					
FECHA DE FALLO		DÍA	MES	AÑO			
		21	AGOSTO	2015			
PROVEEDOR		COMPANÍA IMPRESORA ALDAE, S.A. DE C.V.		R.F.C.	IAL120827LM8		
DOMICILIO Artículo 49 del RLAASSP		ALMENDROS NÚMERO 9 MANZANA 7, LOTE 13, COLONIA BOSQUES DE MORELOS, CÓDIGO PÚBLICO 54760, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO					
TELÉFONOS:		8995 9520 Y 8995 9533		FAX	N/A		
ESCRITURA PÚBLICA:		5,776		FECHA ESCRITURA PÚBLICA	27 DE AGOSTO DE 2012		
NOTARÍA PÚBLICA		133 DEL ESTADO DE MÉXICO		FOLIO MERCANTIL	23239 * 10		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:		DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA IMPRENTA, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS, COMERCIALIZACIÓN E INTERMEDIACIÓN, COMPRA, VENTA, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN, CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, DIBUJO Y DISEÑO DE TODO TIPO DE IMPRESOS, ARTÍCULOS PROMOCIONALES Y DE OFICINA.					
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		JOSÉ PABLO BADILLO HERNÁNDEZ		ESCRITURA PÚBLICA	5,872		
NOTARIO PÚBLICO		LICENCIADO GUILLERMO ALBERTO RUBIO DÍAZ		#OTARÍA PÚBLICA	133 DEL ESTADO DE MÉXICO		
ÁREA CONTRATANTE Artículos 2 fracción I del RLAASSP y 68 del Reglamento Interior IMSS		 <b>LICENCIADA ALICIA GÁMEZ DÍAZ</b> TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS		FECHA ESCRITURA PÚBLICA	17 DE OCTUBRE DE 2012		
ÁREA REQUERENTE, ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ARTÍCULOS 2 FRACCIONES II, III Y 84 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL RLAASSP		 <b>DOCTOR RAFAEL RODRÍGUEZ CABRERA</b> TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL		FECHA ESCRITURA PÚBLICA	22329 * 10		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES		CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2		LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	ALMACÉN NACIONAL VALLEJO, UBICADO EN CALZADA VALLEJO NÚMERO 05, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CÓDIGO POSTAL 0780, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL		
OBJETO DEL CONTRATO		ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2016, TRIPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA CUYAS CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES SE DETALLAN EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO		IMPORTE DEL CONTRATO SIN I.V.A.	\$173,271.00		
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		 <b>MIGUEL ÁNGEL SERVIN DIAGO</b> APODERADO LEGAL		PLAZO PARA PAGO	MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA		
MIGUEL ÁNGEL SERVIN DIAGO APODERADO LEGAL		COMPANÍA IMPRESORA ALDAE, S.A. DE C.V.		IV.A.	0% ( ) 16% (X)		
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		 <b>JOSÉ PABLO BADILLO HERNÁNDEZ</b> APODERADO LEGAL		Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.			

04SEPTIEMBRE/2015  
JASSIAAL/REAC/IDA

LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato Número**

**D5M0849**

**Licitación Pública**  
**LA-019GYR120-N57-2015**

**ANEXO 1**

**"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000221681-2015

Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
200000 Direccion De Prestaciones Medi

Concepto: OFICIO 1068 DEL 20/05/2015 CARTILLA DE EMBARAZO SEGURO

Fecha Elaboración: 22/05/2015

Total Comprometido (en pesos): \$ 350,000.00
Cuenta: 42060609 IMPRESOS DE LA DPM
Unidad de Información: 099001
Centro de Costos: 260000

Table with 12 columns (ENE to DIC) and 2 rows (COMPRONETIDO/MENSUAL and DISPONIBLE) showing monthly budget availability.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS...

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez
Titular de la División de Gestión Presupuestaria

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO
CONTRATO No.
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número

D5M0849

Licitación Pública  
LA-019GYR120-N57-2015

ANEXO 2

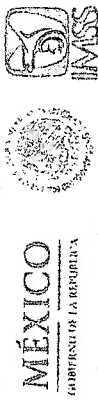
"PLAZO DE ENTREGA, CONDICIONES DE ENTREGA, MECANISMOS DE VERIFICACIÓN Y REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, PROGRAMA DE BIENES Y CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS**

DIVISIÓN DE CONTRATOS

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**2.3 MODELO DE CONTRATO.**

EN EL ANEXO 14 (CATORCE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ADJUNTA EL MODELO DEL CONTRATO CERRADO QUE SERÁ EMPLEADO PARA FORMALIZAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XVI DE LA LEY FEDERAL DE LAS Bases de la Administración Pública Federal (LAFAP), MISMO QUE SERÁN OBLIGATORIOS PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SU CONTENIDO SERÁ ADECUADO, EN LO CONDUCTENTE, CON MOTIVO DE LO DETERMINADO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y A LO QUE DE ACUERDO CON LO OFERTADO EN LA PROPUESTA DEL LICITANTE, LE HAYA SIDO ADJUDICADO EN EL ACTO DE FALLO.

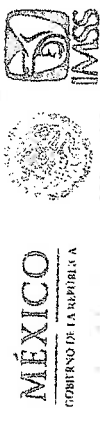
EN CASO DE DISCREPANCIA, EN EL CONTENIDO DEL CONTRATO EN RELACIÓN CON EL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECE EL ESTIPULADO EN ESTA ÚLTIMA, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

LAS CANTIDADES DE LOS BIENES POR ADQUIRIR PARA LAS PARTIDAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LAS FECHAS DE ENTREGA SE DETALLAN EN LOS NUMERALES 2.2, 2.9, Y EN EL ANEXO 17 (DIECISIETE) LOS CUALES FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**2.9 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

Partida	Descripción de Bienes	Plazo de Entrega
1	IMPRESIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2016.	26 DE SEPTIEMBRE DE 2015
2	IMPRESIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA 2016.	
3	IMPRESIÓN DE TRIPTICOS "PARTO NATURAL LA MEJOR OPCIÓN"	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO
4	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN III DE LAS GPC DE OFTALMOLOGÍA	01 DE DICIEMBRE DE 2015
5	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN IV DE LAS GPC DE OFTALMOLOGÍA	

JUNIO 2015



6	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
7	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
8	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN II DE LAS GPC DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
9	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN III DE LAS GPC DE REUMATOLOGÍA
10	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN II DE LAS GPC DE REUMATOLOGÍA
11	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN III DE LAS GPC DE REUMATOLOGÍA
12	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE UROLOGÍA
13	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN III DE LAS GPC DE GERIATRÍA
14	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN IV DE LAS GPC DE GERIATRÍA
15	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN DE LAS GPC IMPACTO DE LAS INTERVENCIONES EN SALUD DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS

**2.10 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**

LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SE EFECTUARÁN EN EL ALMACÉN NACIONAL VALLEJO, UBICADO EN CALZADA VALLEJO NO. 678, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, MÉXICO, D.F., EN LA FECHA SEÑALADA EN EL NUMERAL 2.9 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN UN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL LIC. LUIS ANTONIO MÁRQUEZ ORTIZ, TITULAR DEL CITADO ALMACÉN, AL TELÉFONO 5587-1319 EXT. 15181

**2.11 CONDICIONES DE ENTREGA:**

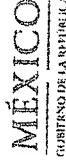
EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE ENCUENTRA OBLIGADO A PRESENTAR UNA MUESTRA DE CADA UNO DE LOS BIENES REQUERIDOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Partidas	Condiciones de Validación	Disponibilidad para todas las Partidas
1 Y 2	EL (LOS) PROVEEDOR (ES) ADJUDICADO (S) ESTÁ (N) OBLIGADO (S) A PRESENTAR UNA MUESTRA DE LOS BIENES REQUERIDOS E CIJAS HÁBILES COORDINACIONES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS, A ENCARGADAS DE LAS PARTIDAS	UNA VEZ QUE LAS DE LA

JUNIO 2015

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS





LAS COORDINACIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL, A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL (CAISPN), DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL (CAISN) Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, UBICADAS EN CUAUHTEMOC SUR 263, 4º PISO, C.P. 08700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC SUR, DURANGO 289, MEZANINE Y 2DO. PISO COL. ROMA NORTE, C.P. 08700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, RESPECTIVAMENTE. PREVIA COMUNICACIÓN CON EL DR. JORGE HIRAM GALINDO CASTAÑEDA, AL TELÉFONO 57261700 EXT. 15816, CON LA DRA. MARÍA DEL ROCÍO OLIVERA SANTAMARÍA, AL TELÉFONO 57261700 EXT. 14078 Y CON LOS DRS. MARÍA TERESA GARCÍA FLORES Y VÍCTOR GERMÁN RODAS REYNA, AL TELÉFONO 57261700 EXT. 14088. LAS CITADAS COORDINACIONES EN CONJUNTO CON LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL (DDPE), REVISARÁN DICHA(S) MUESTRA(S), Y SE OBLIGAN A REGRESAR ESTAS DEBIDAMENTE VALIDADAS Y AUTORIZADAS, O EN SU CASO, PARA LAS CORRECCIONES Y/O CORRECCIONES CORRESPONDIENTES, EN EL TRANSCURSO DE TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LAS MUESTRAS. EN CASO DE QUE SE REQUIERA REALIZAR UNA SEGUNDA O TERCERA CORRECCIÓN, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR UNA MUESTRA EN CADA OCASIÓN PARA SU REVISIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y/O CORRECCIONES; LAS COORDINACIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL (CAISPN), DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL (CAISN) Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (CUMME), SE OBLIGAN A REGRESAR LAS MUESTRAS CON LAS OBSERVACIONES O BIEN DEBIDAMENTE AUTORIZADAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS POSTERIORES A SU RECEPCIÓN (EN DÍAS HÁBILES). LA MUESTRA FINAL DEBERÁ SER UN DUMMY Y EN CASO DE TENER OBSERVACIONES O CORRECCIONES, ÉSTAS PODRÁN SER VERIFICADAS EN PLOTTER POR EL PERSONAL DE LAS COORDINACIONES Y DIVISIÓN MENCIONADAS, REEMPLAZANDO EN EL DUMMY LA(S) HOJA(S) CORRESPONDIENTE(S).

EL PROVEEDOR ADJUDICADO, SE ENCUENTRA OBLIGADO A PRESENTAR UNA MUESTRA DEL BIEN REQUERIDO, 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS, A LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL (CAISN). PREVIA COMUNICACIÓN CON LA DRA. ROSALBA I. OJEDA MIJARES, AL TELÉFONO 57261700 EXT. 15816, UBICADA EN DURANGO 289, PLANTA BAJA, COL. ROMA NORTE, C.P. 08700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC. LA CIUDA COORDINACIÓN EN CONJUNTO CON LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL (DDPE), REVISARÁN DICHA MUESTRA, Y SE OBLIGAN A REGRESAR ESTÁ DEBIDAMENTE VALIDADA Y AUTORIZADA, O EN SU CASO, PARA LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES, EN EL TRANSCURSO DE TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA. EN CASO DE QUE SE REQUIERA REALIZAR UNA SEGUNDA O TERCERA CORRECCIÓN, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR UNA MUESTRA EN CADA OCASIÓN PARA SU REVISIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y/O CORRECCIONES; LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL (CAISN), SE OBLIGA A DEBIDAMENTE AUTORIZADAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS POSTERIORES A SU RECEPCIÓN (EN DÍAS HÁBILES). LA MUESTRA FINAL DEBERÁ SER UN DUMMY Y EN CASO DE TENER OBSERVACIONES O CORRECCIONES, ÉSTAS PODRÁN SER VERIFICADAS EN PLOTTER POR EL PERSONAL DE LAS COORDINACIONES Y DIVISIÓN MENCIONADAS, REEMPLAZANDO EN EL DUMMY LA(S) HOJA(S) CORRESPONDIENTE(S).

EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE ENCUENTRA OBLIGADO A PRESENTAR UNA MUESTRA DE LOS BIENES REQUERIDOS: 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS CITADOS ARCHIVOS A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE EXCELENCIA CLÍNICA (CTEC) SITA EN DURANGO 289, 1ER. PISO A. COL. ROMA NORTE, C.P. 08700, DELEGACIÓN

VALIDACIÓN EN CONJUNTO CON LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL (DDPE), REVISARÁN DICHA(S) MUESTRA(S) CON LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA FIRMADA EL PROVEEDOR INICIARÁ EN CONDICIONES DE TIRAJE POR LA CANTIDAD TOTAL DE LOS BIENES ESTABLECIDA EN EL ANEXO 17

EL PROVEEDOR ADJUDICADO, SE ENCUENTRA OBLIGADO A PRESENTAR UNA MUESTRA DEL BIEN REQUERIDO, 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS, A LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL (CAISN). PREVIA COMUNICACIÓN CON LA DRA. ROSALBA I. OJEDA MIJARES, AL TELÉFONO 57261700 EXT. 15816, UBICADA EN DURANGO 289, PLANTA BAJA, COL. ROMA NORTE, C.P. 08700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC. LA CIUDA COORDINACIÓN EN CONJUNTO CON LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL (DDPE), REVISARÁN DICHA MUESTRA, Y SE OBLIGAN A REGRESAR ESTÁ DEBIDAMENTE VALIDADA Y AUTORIZADA, O EN SU CASO, PARA LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES, EN EL TRANSCURSO DE TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA. EN CASO DE QUE SE REQUIERA REALIZAR UNA SEGUNDA O TERCERA CORRECCIÓN, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR UNA MUESTRA EN CADA OCASIÓN PARA SU REVISIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y/O CORRECCIONES; LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL (CAISN), SE OBLIGA A DEBIDAMENTE AUTORIZADAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS POSTERIORES A SU RECEPCIÓN (EN DÍAS HÁBILES). LA MUESTRA FINAL DEBERÁ SER UN DUMMY Y EN CASO DE TENER OBSERVACIONES O CORRECCIONES, ÉSTAS PODRÁN SER VERIFICADAS EN PLOTTER POR EL PERSONAL DE LAS COORDINACIONES Y DIVISIÓN MENCIONADAS, REEMPLAZANDO EN EL DUMMY LA(S) HOJA(S) CORRESPONDIENTE(S).

EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE ENCUENTRA OBLIGADO A PRESENTAR UNA MUESTRA DE LOS BIENES REQUERIDOS: 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS CITADOS ARCHIVOS A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE EXCELENCIA CLÍNICA (CTEC) SITA EN DURANGO 289, 1ER. PISO A. COL. ROMA NORTE, C.P. 08700, DELEGACIÓN

CUAUHTEMOC, PREVIA COMUNICACIÓN CON LA DRA. LAURA DEL PILAR TORRES ARREOLA AL TELÉFONO 57261700 EXT. 14012 Y 14036 LA CIUDA COORDINACIÓN EN CONJUNTO CON LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL (DDPE), REVISARÁN DICHA(S) MUESTRA(S), Y SE OBLIGAN A REGRESAR ESTAS DEBIDAMENTE VALIDADAS Y AUTORIZADAS, O EN SU CASO, PARA LAS CORRECCIONES Y/O CORRECCIONES CORRESPONDIENTES, EN EL TRANSCURSO DE TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS. EN CASO DE QUE SE REQUIERA REALIZAR UNA SEGUNDA O TERCERA CORRECCIÓN, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR UNA MUESTRA EN CADA OCASIÓN PARA SU REVISIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y/O CORRECCIONES; LA CTCE Y LA DDPE, SE OBLIGAN A REGRESAR LAS MUESTRAS CON LAS OBSERVACIONES O BIEN DEBIDAMENTE AUTORIZADAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS POSTERIORES A SU RECEPCIÓN (EN DÍAS HÁBILES). LA MUESTRA FINAL DEBERÁ SER UN DUMMY Y EN CASO DE TENER OBSERVACIONES O CORRECCIONES, ÉSTAS PODRÁN SER VERIFICADAS EN PLOTTER POR EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN MENCIONADA Y DE LA DDPE, REEMPLAZANDO EN EL DUMMY LA(S) HOJA(S) CORRESPONDIENTE(S).

ESTAS SERÁN VALIDADAS Y FIRMADAS POR LA COORDINACIÓN RESPONSABLE QUE CORRESPONDA AL TIPO DE IMPRESO, ASÍ COMO POR LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL, RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LOS BIENES CONTRATADOS SE APEGUEN A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 17. UN (1) EJEMPLAR DE LA PARTIDA SE LE DEVOLVERÁ AL PROVEEDOR, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR AL TITULAR DEL ÁREA DE SUMINISTROS DE NIVEL CENTRAL, PARA QUE ESTE VERIFIQUE QUE LOS BIENES ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CONTRATADOS, PARA TAL EFECTO, PERSONAL DEL ALMACÉN, REALIZARÁ UNA REVISIÓN ALEATORIA DE LOS CITADOS BIENES, DICHA VERIFICACIÓN SE ACREDITARÁ CON EL SELLO DEL ALMACÉN EN LA REMISIÓN CORRESPONDIENTE.

**2.12 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN**

AL MOMENTO DE LA ENTREGA, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EL EJEMPLAR (MUESTRA DEL IMPRESO) AUTORIZADO, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE, FIRMA, ADSCRIPCIÓN, FECHA Y TELÉFONO DEL(LOS) FUNCIONARIO(S) PÚBLICO(S) QUE VALIDARON Y AUTORIZARON LA MUESTRA. EL PROVEEDOR FORNARÁ PAQUETES PARA SU DISTRIBUCIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: CAJAS FLEJADAS, EMPAQUETADAS DE ACUERDO AL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ANEXO 18 (DIECIOCHO), EN TARIMAS Y CON PELÍCULA RETRAÍBLE. ASIMISMO DEBERÁN ESTAR ETIQUETADAS PARA SU DISTRIBUCIÓN, LA ETIQUETA CORRESPONDIENTE CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS: RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, NOMBRE DEL IMPRESO Y CANTIDAD CONTENIDA POR CAJA. EL ALMACÉN REALIZARÁ LA CIUDA DISTRIBUCIÓN, UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES TOTALES. EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE EL ARCHIVO DIGITAL (MATRIZ U ORIGINAL FINAL PARA IMPRESIÓN, CON EL QUE REALIZÓ EL TIRAJE TOTAL, MEDIANTE OFICIO AL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL, C. RICARDO MANUEL ANAYA SANDOVAL, SITA EN CALLE TIBURCIO MONTIEL NO. 15, 5TO. PISO. (ESQ. CON GÓMEZ PEDRAZA), COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC C.P. 11850 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F., TEL. 5238-2700, EXT. 18898.

**MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE LOS BIENES CONTRATADOS**

UNA VEZ REALIZADAS LAS IMPRESIONES DEFINITIVAS, EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTARÁ:

- PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2, CUATRO EDICIONES FINALES IMPRESAS DE CADA PARTIDA.
- PARA LAS PARTIDAS 3 A LA 15, TRES EDICIONES FINALES IMPRESAS DE CADA PARTIDA

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





ANEXO 17 (DIECISIETE)  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA PARA LA ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2016, TRIPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA  
NUMERAL 6 INCISO II Y 6.2 INCISO A

**PROGRAMA: AGENDAS DE CITAS MÉDICAS**

OBJETO.- ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2016, CON EL PROPÓSITO DE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LAS COORDINACIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL (CAISP), ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL (CAISN) Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016.

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES:

PARTIDA NO.	CONCEPTO	COORDINACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	FECHA DE ENTREGA POR EL PROVEEDOR
1	IMPRESIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2016.	ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD	36,180	
2	IMPRESIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA 2016.	ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD	4,120	28/09/2015
			5,210	
			1,000	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, "IMPRESIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2016".

- NÚMERO DE PÁGINAS: 372
- TAMAÑO: 18.4 X 23 CM.
- IMPRESIÓN DE LA AGENDA EN TINTA NEGRA.
- LA PRIMERA PÁGINA DEBERÁ CONTENER EN FONDO GRIS CLARO EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL.
- SOMBRLEAR EN GRIS EL DÍA SÁBADO Y DOMINGO EN LA ESQUINA SUPERIOR DE LAS PÁGINAS QUE ASÍ CORRESPONDAN.
- SOMBRLEAR EN GRIS LOS DÍAS FESTIVOS EN LA ESQUINA SUPERIOR DE LAS PÁGINAS QUE ASÍ CORRESPONDAN CONFORME A LAS MODIFICACIONES DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ENERO DEL 2006; EL 5 DE FEBRERO CORRESPONDE AL PRIMER LUNES DEL MES, 21 DE MARZO Y 20 DE NOVIEMBRE, CORRESPONDEN AL TERCER LUNES DEL MES.
- CALENDARIOS 2016 Y 2017: SEÑALAR CON GRIS LOS DÍAS FESTIVOS CONFORME A LAS MODIFICACIONES DESCRITAS EN EL PUNTO ANTERIOR.
- PASTAS DE CARTULINA SULFATADA DE 12 PUNTOS.
- PAPEL INTERIOR BOND DE 75 GRs.

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS, TRIPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA  
Página 81 de 102



- TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, COCIDA CON HILO Y PEGADA.
  - EL COLOFÓN DEBERÁ CONTENER LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL LICITANTE GANADOR.
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, "IMPRESIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA 2016".

- NÚMERO DE PÁGINAS: 640
- TAMAÑO: 23 X 34 CMS.
- IMPRESIÓN DE LA AGENDA EN TINTA NEGRA.
- LA PRIMERA PÁGINA CONTIENE EN FONDO GRIS CLARO EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL. LAS HOJAS DEBEN CONTENER ESPACIO CON LEGENDA "DATOS DEL MÉDICO" EN NEGRITAS Y NEGRITAS PARA EL REGISTRO DE: NOMBRE, MATRÍCULA Y ESPECIALIDAD (SERVICIO), CON NEGRITAS LA LEGENDA PERIODOS VACACIONALES Y LOS ESPACIOS NUMERADOS 1, 2 Y 3. AL PIE DE PÁGINA EN EL LADO INFERIOR DERECHO DEBE DECIR: FORMA 4-30-7
- SOMBRLEAR EN GRIS EL DÍA SÁBADO Y DOMINGO EN LA ESQUINA SUPERIOR DE LAS PÁGINAS QUE ASÍ CORRESPONDAN.
- SOMBRLEAR EN GRIS LOS DÍAS FESTIVOS EN LA ESQUINA SUPERIOR DE LAS PÁGINAS QUE ASÍ CORRESPONDAN CONFORME A LAS MODIFICACIONES DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ENERO DEL 2006; EL 5 DE FEBRERO CORRESPONDE AL PRIMER LUNES DEL MES, 21 DE MARZO Y 20 DE NOVIEMBRE, CORRESPONDEN AL TERCER LUNES DEL MES.
- CALENDARIOS 2016 Y 2017: SEÑALAR CON GRIS LOS DÍAS FESTIVOS CONFORME A LAS MODIFICACIONES DESCRITAS EN EL PUNTO ANTERIOR.
- PASTAS DE CARTULINA SULFATADA DE 12 PUNTOS.
- PAPEL INTERIOR BOND DE 75 GRs.
- TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, COCIDA CON HILO Y PEGADA.
- EL COLOFÓN DEBERÁ CONTENER LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL LICITANTE GANADOR.

**PROGRAMA: TRIPTICOS**

OBJETO.- ADQUISICIÓN DE TRIPTICOS "PARTO NATURAL LA MEJOR OPCIÓN", CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER EL PROGRAMA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES:

NO. DE PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	TAMAÑO (CM)	IMPRESION	MATERIAL	ACABADO
3	IMPRESIÓN DE TRIPTICOS "PARTO NATURAL LA MEJOR OPCIÓN"	825,100	EXTENDIDA: 28 X 21.5 CM FINAL: 9.3 X 21.5 CM.	4 X 4 TINTAS	PAPEL COUCHÉ BRILLANTE DE 130 GRs.	DOBLADO

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS, TRIPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA  
Página 82 de 102

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS



PROGRAMA GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA

4	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN III DE LAS GPC DE OFTALMOLOGÍA	862	21.5X28	350 páginas/más forros	4X4	4X0	COUCHE 130GRS MATE	COUCHE BRILLANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA	HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.
5	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN IV DE LAS GPC DE OFTALMOLOGÍA	862	21.5X28	350 páginas/más forros	4X4	4X0	COUCHE 130GRS MATE	COUCHE BRILLANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA	HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.
6	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	862	21.5X28	350 páginas/más forros	4X4	4X0	COUCHE 130GRS MATE	COUCHE BRILLANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA	HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.
7	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA	862	21.5X28	300 páginas/más forros	4X4	4X0	COUCHE 130GRS MATE	COUCHE BRILLANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA	HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.
8	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN II DE LAS GPC DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA	862	21.5X28	300 páginas/más forros	4X4	4X0	COUCHE 130GRS MATE	COUCHE BRILLANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA	HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.
9	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE REUMATOLOGÍA	862	21.5X28	389 páginas/más forros	4X4	4X0	COUCHE 130GRS MATE	COUCHE BRILLANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA	HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.
10	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN II DE LAS GPC DE REUMATOLOGÍA	862	21.5X28	389 páginas/más forros	4X4	4X0	COUCHE 130GRS MATE	COUCHE BRILLANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA	HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.
11	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN III DE LAS GPC DE REUMATOLOGÍA	862	21.5X28	389 páginas/más forros	4X4	4X0	COUCHE 130GRS MATE	COUCHE BRILLANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA	HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.
12	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE UROLOGÍA	862	21.5X28	386 páginas/más forros	4X4	4X0	COUCHE 130GRS MATE	COUCHE BRILLANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA	HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MEDICAS, TRIPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA  
Página 83 de 102

13	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN III DE LAS GPC DE GERIATRÍA	862	21.5X28	350 páginas/más forros	4X4	4X0	COUCHE 130GRS MATE	COUCHE BRILLANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA	HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.
14	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN IV DE LAS GPC DE GERIATRÍA	862	21.5X28	350 páginas/más forros	4X4	4X0	COUCHE 130GRS MATE	COUCHE BRILLANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA	HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.
15	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN DE LAS GPC IMPACTO DE LAS INTERVENCIONES EN SALUD DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS	957	21.5X28	350 páginas/más forros	4X4	4X0	COUCHE 130GRS MATE	COUCHE BRILLANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA	HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MEDICAS, TRIPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA  
Página 84 de 102

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



TRIPTICOS

• CUADRO DE DISTRIBUCIÓN:

DELEGACIÓN	TRIPTICO "PARTO NATURAL LA MEJOR OPCIÓN" (CANTIDAD)
Aguascalientes	13,900
Baja California	33,500
Baja California Sur	8,300
Campeche	6,200
Coahuila	39,700
Colima	7,000
Chiapas	13,300
Chihuahua	37,400
Durango	14,600
Guajalato	42,400
Guerrero	12,300
Hidalgo	11,900
Jalisco	76,700
México Oriente	54,500
México Poniente	28,600
Michoacán	23,700
Morelos	10,600
Nayarit	9,500
Nuevo León	59,700

JUNIO 2016

ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS, TRIPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA  
Página 86 de 102



DELEGACIÓN	TRIPTICO "PARTO NATURAL LA MEJOR OPCIÓN" (CANTIDAD)
Oaxaca	10,200
Puebla	23,600
Queretaro	20,700
Quintana Roo	17,400
San Luis Potosí	18,200
Sinaloa	27,100
Sonora	28,100
Tlaxcala	11,600
Tamaulipas	34,300
Tlaxcala	6,400
Veracruz Norte	22,700
Veracruz Sur	16,800
Yucatán	16,800
Zacatecas	10,200
Delegación Norte del D.F.	26,200
Delegación Sur del D.F.	31,000
Nivel Central (División de Atención Ginecoobstétrica y Perinatal)	100
<b>TOTAL</b>	<b>624,000</b>

JUNIO 2016

ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS, TRIPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA  
Página 80 de 102

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA

• CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE GPC 2015 (CUMAES)

Nombre URAE	VOLUMEN II DE LAS GPC DE OFTALMOLOGÍA	VOLUMEN IV DE LAS GPC DE OFTALMOLOGÍA	VOLUMEN I DE LAS GPC DE ANGIOLOGÍA Y CIRURGÍA VASCULAR	VOLUMEN I DE LAS GPC DE NEUROLOGÍA Y NEUROQUIRURGÍA	VOLUMEN II DE LAS GPC DE NEUROLOGÍA Y NEUROQUIRURGÍA	VOLUMEN I DE LAS GPC DE REUMATOLOGÍA
H. Especialidades "Dr. Rafael Ángel Rodríguez" C.M.N. La Reza	1	1	1	1	1	1
H. Prácticas, Unidad Moravia México DF	1	1	1	1	1	1
H. Traumatología y Ortopedia, Lomas Verdes	1	1	1	1	1	1
H. Medicina Física y Rehabilitación Centro, Coahuila de Zaragoza	1	1	1	1	1	1
H. General "Dr. Guadalupe González Garza" C.M.N. La Reza	1	1	1	1	1	1
H. Gineco Obstetricia Núm. 3 "Dr. Víctor Manuel Sánchez" C.M.N. La Reza	1	1	1	1	1	1
M.M.E. H. Traumatología "Dr. Víctor Das la Prada Norevaz" Magdalena de las Salinas DF	1	1	1	1	1	1
H. Ortopedia "Dr. Víctor De La Fuente Norevaz" Magdalena de las Salinas DF	1	1	1	1	1	1
Unidad de Medicina Física y	1	1	1	1	1	1

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE AGENDIAS DE CITAS MÉDICAS, TRIPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA  
Página 01 de 102



Nombre URAE	VOLUMEN III DE LAS GPC DE OFTALMOLOGÍA	VOLUMEN IV DE LAS GPC DE OFTALMOLOGÍA	VOLUMEN I DE LAS GPC DE ANGIOLOGÍA Y VASCULAR	VOLUMEN I DE LAS GPC DE NEUROLOGÍA Y NEUROQUIRURGÍA	VOLUMEN II DE LAS GPC DE NEUROLOGÍA Y NEUROQUIRURGÍA	VOLUMEN I DE LAS GPC DE REUMATOLOGÍA
Rehabilitación Neurológica del Sistema (RNS)	1	1	1	1	1	1
H. Cardiología C.M.N. Siglo XXI	1	1	1	1	1	1
H. Especialidades "Dr. Carlos Rodríguez" C.M.N. Siglo XXI	1	1	1	1	1	1
H. Rehabilitación "Dr. Héctor Tovar Aceves" (San Fernando)	1	1	1	1	1	1
H. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	1	1	1	1	1	1
H. Oncología C.M.N. Siglo XXI	1	1	1	1	1	1
H. Gineco Obstetricia Núm. 4 "Dr. Luis Castañero Ayala"	1	1	1	1	1	1
H. Especialidades C.M.N. de Occidente "Lic. Ignacio García Talley" Jalisco	1	1	1	1	1	1
H. Pediatría C.M.N. de Occidente "Lic. Ignacio García Talley" Jalisco	1	1	1	1	1	1
H. Gineco Obstetricia C.M.N. de Occidente "Lic. Ignacio García Talley" Jalisco	1	1	1	1	1	1
H. Especialidades Núm. 20, M. Toluca	1	1	1	1	1	1
H. Diagnóstico Num. 22 M. Toluca	1	1	1	1	1	1
H. Especialidades C.M.N. del Noroeste	1	1	1	1	1	1

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE AGENDIAS DE CITAS MÉDICAS, TRIPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA  
Página 02 de 102

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



Nombre UM/AE	VOLUMEN I DE LAS CATEGORÍAS DE OPTOMETRÍA	VOLUMEN II DE LAS CATEGORÍAS DE OTOLOGÍA	VOLUMEN III DE LAS CATEGORÍAS DE OTOLOGÍA Y OTOLOGÍA VASULAR	VOLUMEN IV DE LAS CATEGORÍAS DE NEUROLOGÍA Y NEUROLOGÍA	VOLUMEN V DE LAS CATEGORÍAS DE NEUROLOGÍA Y NEUROLOGÍA	VOLUMEN VI DE LAS CATEGORÍAS DE NEUROLOGÍA Y NEUROLOGÍA	VOLUMEN VII DE LAS CATEGORÍAS DE NEUROLOGÍA Y NEUROLOGÍA	TOTAL VOLUMENES
H. Traumatología y Otorriología Núm. 21, Monterrey, N.L.	1	1	1	1	1	1	1	12
Unidad de Medicina Física y Rehabilitación Núm. 1 Monterrey, N.L.	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Especialidades Núm. 71, Monterrey, N.L.	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Especialidades C.M.N. "Gral. Div. Manuel Avila Camacho", Puebla	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Traumatología y Otorriología C.M.N. "Gral. Div. Manuel Avila Camacho", Puebla	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Especialidades Núm. 1 "Grisco Obatericia", Toluca, Méx.	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Especialidades Núm. 14, Veracruz, Ver.	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Especialidades Núm. 2 "Luis Donato Cotozaco", Morelia, Mich.	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Especialidades Núm. 1, León, Gto.	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Gineco Pediatría Núm. 48, León, Gto.	1	1	1	1	1	1	1	12
<b>Subtotal UM/AE</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>

JUNIO 2016  
ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS, TRIPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA  
Página 83 de 102



Nombre UM/AE	VOLUMEN I DE LAS CATEGORÍAS DE REUMATOLOGÍA	VOLUMEN II DE LAS CATEGORÍAS DE REUMATOLOGÍA	VOLUMEN III DE LAS CATEGORÍAS DE REUMATOLOGÍA	VOLUMEN IV DE LAS CATEGORÍAS DE REUMATOLOGÍA	VOLUMEN V DE LAS CATEGORÍAS DE REUMATOLOGÍA	VOLUMEN VI DE LAS CATEGORÍAS DE REUMATOLOGÍA	VOLUMEN VII DE LAS CATEGORÍAS DE REUMATOLOGÍA	VOLUMEN VIII DE LAS CATEGORÍAS DE REUMATOLOGÍA	VOLUMEN DE LA GPC IMPACTO DE INTERVENCIONES EN SALUD DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS	TOTAL VOLUMENES
H. Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mourou" C.M.N. La Raza	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Peiquiático, Unidad Morelia, México DF	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Traumatología y Ortopedia, Lomas Verdes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
U. Medicina Física y Rehabilitación Centro, Conjurillo, Colima	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. General "Dr. Guadalupe González Sáenz" C.M.N. La Raza	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Gineco Obstetricia "Dr. Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez" C.M.N. La Raza	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
U.M.A.E. H. Traumatología "Dr. Navrátil" Magallanes de las Salinas DF	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Ortopedia "Dr. Viciolo De La Fuente Navároz" Negociados de las Salinas DF	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Unidad de Medicina Física y Rehabilitación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
<b>Subtotal UM/AE</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>

JUNIO 2015  
ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS, TRIPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA  
Página 84 de 102

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





Nombre UJAE	VOLUMEN III DE LAS GPO DE LAS GPO DE REUMATOLOGÍA	VOLUMEN III DE LAS GPO DE LAS GPO DE UROLOGÍA	VOLUMEN IV DE LAS GPO DE GERIATRÍA	VOLUMEN DE LA GPO IMPACTO DE LAS INTERVENCIONES PROGRAMAS ESPECÍFICOS	TOTAL VOLUMENES
H. Cardiología C.M.N. SBo XXI	1	1	1	1	12
H. Especialidades "Diagnóstico y Tratamiento" Geriátrico C.M.N. SBo XXI	1	1	1	1	12
H. Pediatría "Dr. Hector Tenor Acosta" (San Fernando)	1	1	1	1	12
H. Pediatría C.M.N. SBo XXI	1	1	1	1	12
H. Oncología C.M.N. SBo XXI	1	1	1	1	12
H. Gineco Obstetricia Num. 4 "Dr. Luis Caballero Avila"	1	1	1	1	12
H. Especialidades C.M.N. de Occidente "Lic. Ignacio García Telles" Jalisco	1	1	1	1	12
H. Pediatría C.M.N. de Occidente "Lic. Ignacio García Telles" Jalisco	1	1	1	1	12
H. Gineco Obstetricia C.M.N. de Occidente "Lic. Ignacio García Telles" Jalisco	1	1	1	1	12
H. Especialidades Num. 20 "Lic. Ulises R. L. L."	1	1	1	1	12
H. Psiquiatría Num. 22	1	1	1	1	12

JUNIO 2015  
ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS, TRÍPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA  
Página 95 de 102



Nombre UJAE	VOLUMEN III DE LAS GPO DE LAS GPO DE REUMATOLOGÍA	VOLUMEN III DE LAS GPO DE LAS GPO DE UROLOGÍA	VOLUMEN IV DE LAS GPO DE GERIATRÍA	VOLUMEN DE LA GPO IMPACTO DE LAS INTERVENCIONES PROGRAMAS ESPECÍFICOS	TOTAL VOLUMENES
H. Especialidades Cardiología Num. 34, C.M.N. del Noroeste Monterrey, N.L.	1	1	1	1	12
H. Traumatología y Ortopedia Num. 21, Monterrey, N. L.	1	1	1	1	12
Unidad de Medicina Interna y Rehabilitación Num. 1, Monterrey, N.L.	1	1	1	1	12
H. Gineco Obstetricia Num. 4 "Dr. Luis Caballero Avila" Monterrey, N.L.	1	1	1	1	12
H. Especialidades Num. 71, T. Comán	1	1	1	1	12
H. Especialidades C.M.N. "Gral. Div. Manuel Avila Camacho", Puebla	1	1	1	1	12
H. Traumatología y Ortopedia C.M.N. "Gral. Div. Manuel Avila Camacho", Puebla	1	1	1	1	12
H. Especialidades Num. 1 C.M.N. "Lic. Ignacio García Telles", Mérida	1	1	1	1	12
H. Especialidades Num. 14, Veracruz, Ver.	1	1	1	1	12
H. Especialidades Num. 2 "Luis Donato Colobal Alvarado" C.M.N. del N.E. Cdu. Sbu.	1	1	1	1	12

JUNIO 2015  
ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS, TRÍPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA  
Página 98 de 102

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





Nombre UMAE	VOLUMEN DE LAS GPC DE REUMATOLOGÍA	VOLUMEN DE LAS GPC DE URTOLOGÍA	VOLUMEN DE GERIATRIA	VOLUMEN DE LA OPCION DE LAS INTERVENCIONES EN SALUD DE ESPECIEGICOS	TOTAL VOLUMENES
H. Especialidades Nón. T. León, Gto.	1	1	1	1	12
H. General Prof. de la Nón. 46, León, Gto.	1	1	1	1	12
<b>Subtotal UMAsE</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>384</b>

**CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE GPC 2015 (DELEGACIONES)**

DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS POR SECTORIAL DE GPC 2015	VOLUMEN DE LAS GPC DE OFTALMOLOGÍA	VOLUMEN DE LAS GPC DE OTORRINO LARI NGIA	VOLUMEN DE LAS GPC DE GERIATRIA	VOLUMEN DE LAS GPC DE GERIATRIA	VOLUMEN DE LAS GPC DE GERIATRIA	VOLUMEN DE LAS GPC DE GERIATRIA	VOLUMEN DE LAS GPC DE GERIATRIA
Aguascalientes	10	10	10	10	10	10	10
Baja California	30	30	30	30	30	30	30
Baja California Sur	10	10	10	10	10	10	10
Campeche	10	10	10	10	10	10	10
Coahuila	30	30	30	30	30	30	30
Colima	10	10	10	10	10	10	10
Chiapas	10	10	10	10	10	10	10
Chihuahua	40	40	40	40	40	40	40
Durango	20	20	20	20	20	20	20
Guatemala	30	30	30	30	30	30	30



DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS POR SECTORIAL DE GPC 2015	VOLUMEN DE LAS GPC DE OFTALMOLOGÍA	VOLUMEN DE LAS GPC DE OTORRINO LARI NGIA	VOLUMEN DE LAS GPC DE GERIATRIA	VOLUMEN DE LAS GPC DE GERIATRIA	VOLUMEN DE LAS GPC DE GERIATRIA	VOLUMEN DE LAS GPC DE GERIATRIA	VOLUMEN DE LAS GPC DE GERIATRIA
Quauere	10	10	10	10	10	10	10
Morelo	10	10	10	10	10	10	10
Jalisco	70	70	70	70	70	70	70
Méico Olinde	50	50	50	50	50	50	50
Méico Penante	40	40	40	40	40	40	40
Méicozán	20	20	20	20	20	20	20
Morelos	10	10	10	10	10	10	10
Nayarit	10	10	10	10	10	10	10
Nayar León	50	50	50	50	50	50	50
Oaxaca	10	10	10	10	10	10	10
Puebla	30	30	30	30	30	30	30
Querearo	10	10	10	10	10	10	10
Quintana Roo	10	10	10	10	10	10	10
San Luis Pabul	20	20	20	20	20	20	20
Sinaloa	20	20	20	20	20	20	20
Sonora	20	20	20	20	20	20	20
Tlaxaco	10	10	10	10	10	10	10
Morelos	30	30	30	30	30	30	30
Morelos	10	10	10	10	10	10	10
Veracruz Norte	20	20	20	20	20	20	20
Veracruz Sur	20	20	20	20	20	20	20
Yucatán	20	20	20	20	20	20	20

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

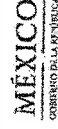


DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES POR ESTADO DE DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMA SECTORIAL 2015 RELEGACIÓN	VOLUMEN DE LAS SPC DE OPHTALMOLOGIA	VOLUMEN DE LAS SPC DE CIRUGIA VASCULAR	VOLUMEN DE LAS SPC DE NEUROLOGIA Y NEUROQUIRURGIA	VOLUMEN DE LAS SPC DE NEUROLOGIA Y NEUROQUIRURGIA	VOLUMEN DE LAS SPC DE REUMATOLOGIA	VOLUMEN DE LAS SPC DE REUMATOLOGIA	VOLUMEN DE LAS SPC DE UROLOGIA	VOLUMEN DE LAS SPC DE UROLOGIA	VOLUMEN DE LAS SPC DE UROLOGIA	VOLUMEN DE LAS SPC DE UROLOGIA	TOTAL VOLUMENES
Zacatecas	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	100
D.F. Norte	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	500
D.F. Sur	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	500
Director DPM	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30
Tulancingo DPM	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30
COMAS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
Coordinación Técnica del Hospital Clínico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	100
CHAMIS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
Total Volumen	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	8000

DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES POR ESTADO DE DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMA SECTORIAL 2015 RELEGACIÓN	VOLUMEN DE LAS SPC DE REUMATOLOGIA	VOLUMEN DE LAS SPC DE UROLOGIA	VOLUMEN DE LAS SPC DE UROLOGIA	VOLUMEN DE LAS SPC DE UROLOGIA	VOLUMEN DE LAS SPC DE UROLOGIA	VOLUMEN DE LAS SPC DE UROLOGIA	VOLUMEN DE LAS SPC DE UROLOGIA	VOLUMEN DE LAS SPC DE UROLOGIA	VOLUMEN DE LAS SPC DE UROLOGIA	VOLUMEN DE LAS SPC DE UROLOGIA	TOTAL VOLUMENES
Aguascalientes	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
Baja California	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
Baja California Sur	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
Campeche	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
Coahuila	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
Colima	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
Chiapas	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MEDICAS, TRIPLETICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA  
Página 89 de 102



DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES POR ESTADO DE DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMA SECTORIAL 2015 RELEGACIÓN	VOLUMEN DE LAS SPC DE UROLOGIA	VOLUMEN DE LAS SPC DE UROLOGIA	VOLUMEN DE LAS SPC DE UROLOGIA	VOLUMEN DE LAS SPC DE UROLOGIA	VOLUMEN DE LAS SPC DE UROLOGIA	VOLUMEN DE LAS SPC DE UROLOGIA	VOLUMEN DE LAS SPC DE UROLOGIA	VOLUMEN DE LAS SPC DE UROLOGIA	VOLUMEN DE LAS SPC DE UROLOGIA	VOLUMEN DE LAS SPC DE UROLOGIA	TOTAL VOLUMENES
Chihuahua	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
Durango	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
Guanajuato	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
Guerrero	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
Hidalgo	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
Jalisco	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	840
México Occidente	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
México Poniente	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
Michoacán	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
Moravia	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
Nayarit	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
Nuevo León	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
Oaxaca	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
Puebla	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
Quintana Roo	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
Quintana Roo	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
San Luis Potosí	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
Sinaloa	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
Sonora	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
Tlaxcala	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
Tlaxcala	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
Tlaxcala	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
Total	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	12000

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MEDICAS, TRIPLETICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA  
Página 100 de 102

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS









**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato Número**

**D5M0849**

**Licitación Pública**  
**LA-019GYR120-N57-2015**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**ANEXO 3**

**"PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO"**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 7 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS



**PROPUESTA ECONOMICA**  
**NUMERAL 6 INCISO P Y 6.3 INCISO A**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N57-2015**  
**CUAUTILÁN IZCALLI, EDO. DE MÉXICO, A 10 DE AGOSTO DE 2015.**  
**FABRICANTE (X) DISTRIBUIDOR ( )**      **NUMERO DE PROVEEDOR DEL IMSS: 123934**  
**PERSONA MORAL: COMPAÑIA IMPRESORA ALDAE, S.A. DE C.V.**      **R.F.C.: IAL 120827 LMS**  
**DOMICILIO: ALMENDROS No. 9 MZ. 7 LT. 13, COL. BOSQUES DE MORELOS, CUAUTITLAN IZCALLI, C.P. 54760, EDO. DE MÉXICO.**  
**TELEFONO: 01(55) 8995 95 20 y 8995 95 30**      **CORREO ELECTRONICO: impresoraaldae@gmail.com**  
**ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO (X)**      **CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA**

PROPUESTA ECONOMICA				
NOMBRE: COMPAÑIA IMPRESORA ALDAE, S.A. DE C.V.		R.F.C.: IAL 120827 LMS		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
3	IMPRESIÓN DE TRIPTICOS " PARTO NATURAL LA MEJOR OPCIÓN"	825,100	\$0.21	\$173,271.00
4	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN III DE LAS GPC DE OFTALMOLOGIA	862	\$121.20	\$104,474.40
5	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN IV DE LAS GPC DE OFTALMOLOGIA	862	\$121.20	\$104,474.40
6	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	862	\$121.20	\$104,474.40
7	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE NEUROLOGIA Y NEUROCRUGIA	862	\$109.30	\$94,216.60
8	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN II DE LAS GPC DE NEUROLOGIA Y NEUROCRUGIA	862	\$109.30	\$94,216.60
9	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE REUMATOLOGIA	862	\$132.00	\$113,784.00
10	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN II DE LAS GPC DE REUMATOLOGIA	862	\$132.00	\$113,784.00
11	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN III DE LAS GPC DE REUMATOLOGIA	862	\$132.00	\$113,784.00
12	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE UOLOGIA	862	\$132.00	\$113,784.00
13	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN III DE LAS GPC DE GERIATRIA	862	\$121.20	\$104,474.40
14	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN IV DE LAS GPC DE GERIATRIA	862	\$121.20	\$104,474.40
15	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN DE LAS GPC IMPACTO DE LAS INTERVENCIONES EN SALUD DE PROGRAMAS ESPECIFICOS	957	\$112.20	\$107,375.40
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$1,446,587.60</b>
<b>I.V.A.</b>				<b>\$231,454.01</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$1,678,041.61</b>

Importe Total ( UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.), más I.V.A.

  
**ALMENDROS No. 9 MZ. 7 LT. 13, COL. BOSQUES DE MORELOS, CUAUTITLÁN IZCALLI, C.P. 54760, EDO. DE MÉXICO.**  
**TELEFONOS: 8995 95 20 y 8995 95 33, CORREO ELECTRONICO: impresoraaldae@gmail.com**



LOS PRECIOS SEÑALADOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORGE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", ACEPTO QUE, EN CASO DE QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO

Atentamente

LIC. JOSE PABLO BADILLO HERNANDEZ  
Representante Legal

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

0147



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR120-N57-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2016, TRÍPTICOS Y  
GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 21 de agosto de 2015, en la Oficina de la División de Bienes no Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango número 291, 5° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer el fallo del procedimiento indicado al rubro, emitido con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como de conformidad a lo previsto en el punto 3.5 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Licenciada Alicia Gámez Díaz, Titular de la División de Bienes no Terapéuticos, quien es el servidor público designado por la Convocante.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo contenido en esta Acta, emitido por la Convocante como a continuación se indica:

- i. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones, realizada en términos del segundo párrafo del artículo 36 de la LAASSP y 51 de su Reglamento, así como a los numerales 4.2 "Causas de desechamiento" y 5 "Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos", de la Convocatoria; se hace del conocimiento que una vez evaluadas las dos proposiciones cuyo precio resultó ser más bajo, no se observaron proposiciones susceptibles de desechamiento por incumplimiento a los requisitos técnicos económicos o legales previstos en la Convocatoria, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley.
- ii. De conformidad a lo señalado en el artículo 37 fracción II de la Ley, las proposiciones que a continuación se indican resultaron solventes, toda vez que no fueron desechadas conforme se precisa en el apartado anterior:

LICITANTE	PARTIDAS EN QUE PARTICIPA
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.
Guimark Total Quality, S.A. de C.V.	2.
Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V.	1.
Printing Arts México, S de R.L. C.V.	3.
Trigeminum, S.A. de C.V.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Descripción general de las proposiciones solventes:

Para esta licitación se presentaron proposiciones de un total de 14 licitantes, por lo que después de la evaluación de las dos proposiciones cuyo precio resultó ser el más bajo, 5 licitantes resultaron con propuestas solventes en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



0001



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR120-N57-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2016, TRÍPTICOS Y  
GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA**

III. De conformidad con lo anterior y a lo establecido en el artículo 37 fracción IV de la Ley, así como al numeral 5 de la Convocatoria, los licitantes a quienes se adjudican los contratos, por ser su proposición la que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en el procedimiento y ofertan el precio más bajo por partida, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles, son:

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA ADJUDICADA	CONCEPTO	MONTO TOTAL SIN IVA
Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V.	1	Impresión de agendas de citas médicas 2016.	\$ 1'021,091.30

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA ADJUDICADA	CONCEPTO	MONTO TOTAL SIN IVA
Guimark Total Quality, S.A. de C.V.	2	Impresión de agendas de citas médicas para el servicio de laboratorio e imagenología 2016.	\$ 288,358.40

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA ADJUDICADA	CONCEPTO	MONTO TOTAL SIN IVA
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	3	Impresión de trípticos " Parto natural la mejor opción"	\$ 173,271.00
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	4	Impresión a cuatro tintas del volumen III de las GPC de oftalmología	\$ 104,474.40
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	5	Impresión a cuatro tintas del volumen IV de las GPC de oftalmología	\$ 104,474.40
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	6	Impresión a cuatro tintas del volumen I de las GPC de angiología y cirugía vascular	\$ 104,474.40
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	7	Impresión a cuatro tintas del volumen I de las GPC de neurología y neurocirugía	\$ 94,216.60
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	8	Impresión a cuatro tintas del volumen II de las GPC de neurología y neurocirugía	\$ 94,216.60
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	9	Impresión a cuatro tintas del volumen I de las GPC de reumatología	\$ 113,784.00
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	10	Impresión a cuatro tintas del volumen II de las GPC de reumatología	\$ 113,784.00
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	11	Impresión a cuatro tintas del volumen III de las GPC de reumatología	\$ 113,784.00
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	12	Impresión a cuatro tintas del volumen I de las GPC de urología	\$ 113,784.00
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	13	Impresión a cuatro tintas del volumen III de las GPC de geriatría	\$ 104,474.40
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	14	Impresión a cuatro tintas del volumen IV de las GPC de geriatría	\$ 104,474.40
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	15	Impresión a cuatro tintas del volumen de las GPC impacto de las intervenciones en salud de programas específicos	\$ 107,375.40
Total:			\$ 1'446,587.60

ANEXOS

IV. Con base en lo señalado por el artículo 37 fracción V, se informa a los licitantes ganadores que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán presentarse a firmar el contrato correspondiente en la fecha que le indique la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados de este Instituto, la cual quedará comprendida dentro de los quince días naturales siguientes a esta notificación del fallo, en las



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR120-N57-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2016, TRÍPTICOS Y  
GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA**

oficinas ubicadas en la Calle de Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Distrito Federal. Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la emisión de este fallo, entreguen la documentación requerida en el punto 3.6 "Firma del contrato" de la convocatoria.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en moneda nacional y por el 10% del importe total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo a lo establecido en el numeral 75 de las POBALINES.

V. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la Ley, se señala que este fallo es emitido por la Licenciada Alicia Gámez Díaz, Titular de la División de Bienes no Terapéuticos, de acuerdo a las facultades conferidas por el numeral 8.1.1.2.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como al numeral 33 fracción I de las POBALINES.

Los responsables de la evaluación de las propuestas técnicas son los siguientes servidores públicos Doctora Laura del Pilar Torres Arreola, Jefa del Área de Desarrollo de Guías de Práctica Clínica, Doctor Hugo Gutiérrez Rodríguez, Jefe de División de Gestión Intra y Extrainstitucional, Doctor David Efraín Caudillo Araujo, Jefe del Área de Gestión Intra y Extrainstitucional, Doctora Rosalba Isabel Ojeda Mijares, Jefa del Área de Atención Materna, Doctora María Teresa García Flores, Jefa del Área de Planeación y Diseño de la División de Apoyo a la Gestión, y Ricardo Manuel Anaya Sandoval, Titular de la División de Diseño y Producción Editorial, según oficio número 099001 G220000/G2B2/010 de fecha 17 de agosto de 2015, el cual se anexa a este fallo como parte integrante del mismo

Por lo que respecta a la evaluación legal y económica de las propuestas, ésta fue elaborada por el Licenciado Mauricio Camacho Ramos, N63 Jefe División B en la División de Bienes no Terapéuticos y validada por la Licenciada Alicia Gámez Díaz, Titular de la División de Bienes no Terapéuticos.

Por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el 5° piso del inmueble sito en la Calle de Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR120-N57-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2016, TRÍPTICOS Y  
GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA**

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:30 horas, del día 21 de agosto de 2015.

Esta acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad las personas que asisten a este evento.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Área	Firma
Alicia Gámez Díaz	Titular de la División de Bienes no Terapéuticos	
Mauricio Camacho Ramos	N63 Jefe División B en la División de Bienes no Terapéuticos	

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Firma

Fin del acta

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato Número**

**D5M0849**

**Licitación Pública**  
**LA-019GYR120-R57-2015**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
**ANEXO 4**  
**"FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"**  
Licitación Pública  
LA-019GYR120-R57-2015

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**ANEXO 8 (OCHO)**  
**FORMATO. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**  
 NÚMERO 2.15

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS Y DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO), DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR,) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO \_\_\_\_\_ DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS \_\_\_\_\_ DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**